

LOTA, 31 OCTUBRE 2017

DECRETO N° 1794

Vistos:

a) D.F.L. N° 150 de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistemas de subsidios de cesantía para los trabajadores de los sectores Privado y Público, contenidas en Decretos Leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Belén De La Fuente Venegas.-

Constanza Belén De La Fuente Venegas.-

Trabajadora Sra. **Patricia Del Carmen Venegas Ramírez**, de fecha 04/10/2017.-

Patricia Del Carmen Venegas Ramírez, de fecha 04/10/2017.-

f) Certificado de Cotizaciones emitido por Previred, entidad recaudadora de las cotizaciones previsionales del trabajadores.-

g) Informe emitido por el siagf del 30/10/2017.-

h) D.F.L. N°1 De 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo.-

i) D.F.L. N°1 De 2006 del Ministerio del Interior publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Decreto:

Ramírez, RUT

como carga familiar a:

* **Constanza Belén De La Fuente Venegas**, Cedula Nacional de Identidad fecha de nacimiento 12/12/1997, hija por quien percibirá Asignación Familiar a contar del 01 de Julio 2017 al 31 de Diciembre 2017.

2. Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro-Emplo para Efectos del pago a contar de la Fecha indicada en punto Anterior.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y EN SU

OPORTUNIDAD, ARCHIVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



VºBº CONTROL

JSM / bcv.-

Distribución:

- Trabajador.

- Sección de Remuneraciones.-

- Archivo.-